

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE EVALUACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2023-GRP/UEPSC. – 1RA CONVOCATORIA

CONTRATACION DIRECTA N° 02-2023/G.R.PASCO/GSRO/UEPSC PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOSICION, Y RECUPERACION DE VIAS DE TRANSITO PARA LA EJECUCION SALDO DE OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS URBANAS DE SANTO DOMINGO, SAN CARLOS, SAN JOSE, NUEVA BERNA Y CHURUMAZU, DISTRITO DE CHONTABAMBA – OXAPAMPA – II ETAPA".

En el ambiente de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central Oxapampa, ubicado en Jirón Independencia – Distrito Oxapampa – Provincia de Oxapampa, siendo las 17:30 horas del día 17 de octubre del 2023, el Órgano Encargado de Contrataciones, en uso de sus competencias acorde al Numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; da inicio al acto privado dando a conocer que luego de haberse convocado el procedimiento de selección de Contracción Directa N° 01-2023-GRP/UEPSC, cuyo objeto es el **Servicio de Mantenimiento, Reposición y Recuperación de Vías de Transito, para la ejecución de Saldo de Obra "Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas de santo domingo, San Carlos, San Jose y nueva Berna y Churumazu del distrito de Chontabamba – Oxapampa" II ETAPA CUI – 2130352**, es importante indicar que como consecuencia por situación de desabastecimiento debidamente comprobado se ha venido realizando los informes y sustentos técnico y legal aprobado por la Gerencia de la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central – Oxapampa; cuya conclusión es legalmente viable, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado mediante por Decreto Supremo N° 082-20219-EF., se realizó las siguientes acciones:

Con fecha 28 de setiembre del 2023, se cursó invitación para efectuar la primera indagación de mercado "Servicio de Mantenimiento, Reposición y Recuperación de Vías de Transito a la siguiente

empresa:



Item	Proveedor	RUC
01	CAMEHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	206541505041

PRIMERO. – PRESENTACIÓN DE OFERTAS: con fecha 09 de octubre del 2023, se recibe la oferta de la empresa invitada, detallando las condiciones exigidas en el procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Item	Proveedor	RUC
01	CAMEHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	206541505041

SEGUNDO.- ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Cumplimiento en la presentación de documentos:

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar los documentos presentados mediante mesa de partes de la entidad y se verifica si estos cumplen con adjuntar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas siendo los siguientes:

N°	Documentación de presentación obligatoria	Postor
		CAMEHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenida en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N°6)	SI CUMPLE

Culminado la verificación de ofertas, se determina que el postor **CAMEHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. RUC N° 206541505041**, cumple con la presentación de los documentos requeridos según las bases del procedimiento de selección.

TERCERO.- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Como parte de la revisión de la oferta, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones, determinar si el precio de estas es inferior o superior al valor estimado, a fin de precisar si es necesario aplicar los supuestos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y Su reglamento.

Producida la revisión del **Anexo N° 6** "precio de la Oferta" y confrontando esta con la información de obra en los términos de referencia; el órgano encargado de las contrataciones advierte que el precio ofertado se encuentra dentro del marco del valor estimado; es así que tenemos el siguiente resultado fruto de la evaluación económica revisada:

Ítem paquete N°	Nombre o razón social del postor	RNP	Inhabilitado o suspendido	Cumple TDR	Precio ofertado
01	CAMEHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. RUC N° 206541505041	SI	NO	SI	S/ 315,000.00

QUINTO.- OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Conforme a lo descrito en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la **BUENA PRO** de la Contracción Directa N° 02-2023-GRP/UEPSC-1, para la Contratación Directa del **Servicio de Mantenimiento, Reposición y Recuperación de Vías de Tránsito, para la ejecución de Saldo de Obra "Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas de Santo Domingo, San Carlos, San José y Nueva Berna y Churumazu del distrito de Chontabamba – Oxapampa" II ETAPA CUI – 2130352,**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

a la empresa **CAMEHB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.** con RUC N° 206541505041, por el monto de **S/ 315,000.00 (Trescientos Quince Mil con 00/100 Soles)**

Sin otro asunto que tratar, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones da por concluido dicho acto, siendo las 18:00 horas del mismo día, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

 GERENCIA SUB REGIONAL OXAPAMPA
UNIDAD EJECUTORA PASCO "SELVA CENTRAL"

Lic. Adm. Leonel Castillo Espinoza
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y PATRIMONIO

.....
LIC. ADM. LEONEL CASTILLO ESPINOZA.
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES